



Ref. Expediente: 31.969

CIRCULAR N° 1

De acuerdo a las consultas efectuadas, se procede a informar lo siguiente:

CONSULTAS:

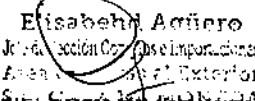
- 1) "(...) únicamente admitimos como forma de pago mediante carta de crédito irrevocable al embarque".
- 2) "El plazo de entrega actual es de 60 a 90 días desde la realización del pedido."
- 3) "En nuestro caso la afiladora de cuchillas dispone de una muela de $\varnothing 250$ mm. Para un ancho de rectificado máximo < 250 mm. Y de una muela de $\varnothing 300$ mm. Para un ancho de rectificado < 300 mm."
- 4) "La mesa de sujeción es regulable de 0° a 90° . Con un ancho mínimo de 180 mm."
- 5) "(...) únicamente nos es posible realizar la puesta en funcionamiento por vía telemática."

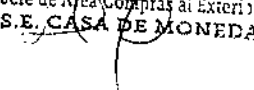
RESPUESTAS:

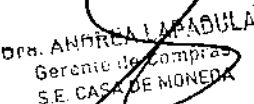
- 1) La forma de pago propuesta no es admisible para esta CECA
- 2) No se observa inconveniente en el plazo ofrecido.
- 3) Las ofertas deberán ajustarse a los valores establecidos en las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente expediente (250 mm.).
- 4) Las ofertas deberán ajustarse a los valores establecidos en las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente expediente (360°).
- 5) Las ofertas deberán ajustarse a los valores establecidos en las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente expediente, donde se requiere el servicio in situ en las instalaciones de Casa de Moneda.

La presente Circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Abreviada N° 705.


MICAELA MARTIN
Area de Compras al Exterior
S.E. CASA DE MONEDA


Elisabetta Acifero
Jefe de Sección Compras e Importaciones
Area de Compras al Exterior
S.E. CASA DE MONEDA


Silvia Analia Istueta
Jefe de Area Compras al Exterior
S.E. CASA DE MONEDA


Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA